

0000000011

RESOLUCION N° 98.1.1.1. 002765

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO: Que esta fecha se ha presentado al Intendente de Compañías de Quito, para su aprobación, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LEON & GODOY CONSULTORES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de octubre de 1998, con la siguiente:

QUE se han presentado a este Despacho tres documentos de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LEON & GODOY CONSULTORES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de octubre de 1998, con la siguiente:

QUE el Departamento de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.98.1238 de 10 de noviembre de 1998, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° ADM.98219 de 13 de octubre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía LEON & GODOY CONSULTORES CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en una de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

10 NOV. 1998

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

REC/MCHV

00090000011

005182

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2336

del Registro Mercantil tomo 125

se da cumplimiento a lo dispuesto

en la ley que autoriza la inscripción

a los establecimientos el Decreto 733

del 22 de Agosto de 1975, publicado

en el Registro Oficial 878 del 29 de

agosto del mismo año.

Quito, a 13 de Noviembre de 1978



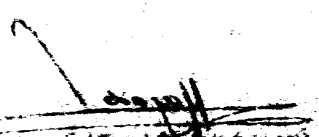
Dr. RAÚL GAYBON SECAIRA

REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTÓN QUITO



10 NOV 1978


REGISTRADOR MERCANTIL